

**Mn. Francisco Tort Mitjans
C/ Princesa, 44, 1º, 2
08003 Barcelona. 11-12-2016
Barcelona 11-12-2016**

**S.E. Card. Beniamino Stella
Prefecto de la Congregación para el Clero
Ciudad del Vaticano**

Distinguido Sr. Cardenal Prefecto

Con fecha de 30 de enero de 2016 me dirigí, a V. Eminencia solicitando amparo. El 18 de marzo del mismo 2016 insistí.

El 16 de mayo del mismo 2016, S.E Mons. Joël Mercier, arzobispo tit. de Rota, Secretario del Prefecto de la "Congregatio Pro Clericis", tuvo a bien dar respuesta a las anteriores peticiones de amparo. Vuestro Secretario, tras hacer referencia a los documentos principales, objeto de la petición inicial, finalizaba con la cita del consolador canon 1446.

A partir de la cordial relación con el Sr. Arzobispo de Barcelona Mons. Juan José Omella Omella, recibido en audiencia, se evidenció, sin él decirlo, que la causa principal había sido hilvanada por el Sr. Obispo Auxiliar Mons. Sebastián Taltavull Anglada, en contexto indeterminado o confluencia pastoral... Nadie mejor, juzgo, que tal obispo auxiliar, amigo del Arcipreste de Ramblas-Pueblo Seco, podría explicar, con extensión, a esta Sagrada "Congregatio Pro Clericis" cualquier prolegómeno que llegó a la decisión episcopal...

Entre los que participaron de forma decisiva, se encuentra, el referido Arcipreste de Ramblas-Pueblo Seco, Mn. Juan Cabot Barbany... La actividad socio-religiosa-cultural del dicho, a la sazón Administrador de la Parroquia de Sant Pau del Camp, Mn. Cabot, le lleva a que celebren en ella otros diversos sacerdotes, dos de más de 80 años, entre los que podríase pedirse que, de forma organizada, también lo hiciera un servidor...Cf. c. 1446.

Un servidor ha mantenido la prudencia necesaria en los temas relacionados con el... como puede verse, entre otros, en el apartado de mis Homilías: www.santamariadelmartort.es., como, en la última del Domingo Tercero de Adviento.

En la reciente solemnidad de la Inmaculada Concepción, un día después de que V.E. promulgara o actualizara la “Nueva Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotales”, a través de la cual V.E. procura la santificación del Clero, el dicho administrador, Mn. Juan Cabot Barbany, ha celebrado la Eucaristía acompañado de la Capilla de Música, una de las mejores de Barcelona, que un servidor instituí en Sant Pau del Camp. Yo sólo he podido participar como fiel entre los demás... Ni en la dicha solemnidad, ni en otras Eucaristías, a la hora de dar la Paz, Mn. Juan Cabot Barbany, al desplazarse por todo el reducido templo, siempre ha evitado venir a mí...

Los motivos pastorales, que el mismo Mons. Renzo Fratini, Nuncio Apostólico en España, parece suponía como causa de todo, en su último correo electrónico de 29-11-2016, conveniencia pastoral, sería, creo, materia a dilucidar por la "Congregatio". Creo que el pretexto principal del cambio originado puede buscarse en que Mn. Cabot consiga finalmente regentar el emblemático Monasterio Románico, ahora, des de la Desamortización, Parroquia tiempos ha deseado...

En el contexto antes referido relacionado con Mn. Juan Cabot Barbany, llegose a promover,vino, decididamente, hacia mí pidiendo "el pan"... Episodio dispuesto a ver qué hacia yo. Opté, a conciencia, inmediatamente, a darle la Comunión sin expresión alguna de disgusto o extrañeza... Igual como hice en el domingo siguiente... Ni "in situ", ni después, hice comentario alguno.

Terminose, el referido episodio, cuando fue nombrado, Mn. Juan Cabot Barbany, Administrador de Sant Pablo y organizador de de parte de la parte del Arciprestazgo de El Poble Sec "in sol.lidum"...

Contexto..., antes insinuado, para justificar el deseo de Mn. Joan Cabot Barbany de regentar Sant Pau del Camp..., Mn. José Catá Mitjans y el jesuita José Ricart Oller que reside C/ Caspe de Barcelona, entre otros...

Ni había ni hay dificultad alguna de que un servidor hubiera seguido regentando la parroquia... Me hubiera adaptado, nunca se me advirtió de nada, a modificaciones como, por ejemplo, leer, al principio de las celebraciones, como ahora, comentarios mas o menos distintos a los que salen publicados para toda la Diócesis por el C.P.L. bajo el pretexto de una supuesta necesidad localizada de pastoral distinta... de El Poble Sec, aunque en contexto igual, o muy parecido, como toda la "Ciutat Vella"

(Nota posterior a la fecha de la carta 23-04-2017: Varios de los conceptos anteriormente referidos se han visto modificados no se si por decisión primera de Mn. Cabot, o por comentarios generales conocidos por él en diversos Consejos de los que forma parte.)

(Nota posterior 23-04-2017: Fuí siempre consciente de que molestaba mucho a Mn. Cabot el que no me quedara a comer en las reuniones mensuales de los sacerdotes del arciprestazgo aduciendo siempre yo problemas gástricos. Tengase en cuenta que a finales de abril de 2001, siendo párroco de Sant Martí del Clot, sufrí una gravísima peritonitis quedando delicado en el campo de los procesos gástricos,por lo que nunca como fuera de casa.)

Téngase presente que en mi toma de posesión como párroco de Sant Pau del Camp, en 2008, el dicho Mn. Joan Cabot Barbany, ya entonces Arcipreste, en cuya continuación contó, después, sucesivamente, con mi voto, no asistió al acto ni envió a ningún sacerdote del Arciprestazgo de Ramblas-Pueblo Seco. De hecho sólo asistieron junto a mi primo Mn. Juan Escala Mitjans y el Dr. Juan Noguera, otros del Opus Dei, dado que tengo varios primos

y primas consagrados, hijos del Patriarca, hermano de mi madre, Jaime Mitjans Tutusaus... ..

En un contexto, que quizá pueda relacionarse en favorecer el honor del Sr. Cardenal, S.E. Luís Martínez Sistachs, habiéndome nombrado Mons., Juan José Omella, el 19 de septiembre de 2016, Adscrito a la Basílica de Nuestra Señora de la Merced de Barcelona, la respuesta del párroco Dr. Juan Martínez Porcell, no tiene desperdicio... ..

Si bien la carta respuesta final del párroco del Santuario de la Merced, Dr. Juan Martínez Porcell, fue ya enviada a esta Sagrada Congregación en las últimas correspondencias, incompletas y complementarias, con fecha de 17 y 18 de noviembre de 2016, permita V. E. la remite de nuevo al final...

Deseo ardientemente que esta Sagrada Congregación para el Clero, dictara una sentencia final, al margen de lo que el querido Sr. Arzobispo, Mons. Juan José Omella Omella, de acuerdo con el "nutum episcopi", tuviera a bien tomar. Creo que la "Congregatio Pro Clericis", en este y en otros casos, no estaría obligado a limitarse al "nutum", sino ver, dilucidar, dar sentencia y algunas pistas humildemente he ofrecido... El Obispo, finalmente, decidiría.

No se como expresar los pensamientos que ahora mismo me invaden: ¿No importan más, sin salirse de las esencias doctrinales, dilucidar los hechos en sus contextos a la luz de la justicia y del antes referido canon 1446? ¿Del pontificado del muy amado papa Francisco, del Año Santo de la Misericordia, que V. E. tanto pondera en sus documentos y visitas pastorales, los deseos imperiosos del Papa no serian, sin duda, hechos? ¿Debería, o no, un servidor dejar de solicitar amparo acudiendo a la Autoridad Eclesiástica...?

Dado el hecho que des de 1968 hasta el presente, además de fundar una parroquia, he sido párroco de cinco parroquias, en promedio mínimo de ocho años en cada una, no dejo de ser hombre público. La gente... .. , no comprenden que haya sido decretada mi jubilación, ..., máxime sin antes haberla pedido... Otros sacerdotes de mayor edad, los hay de 88 años...

Eminentísimo Cardenal Beniamino Stella tengo la subjetiva necesidad de que esta sagrada “Congregatio Pro Clericis”, concluyera la petición de auxilio con un dictamen final.

En el Blog de mi Web., www.santamariadelmartort.es, hay una entrada: "Procedimiento Mafioso". Título que, a la vista del motivo de mi solicitud de auxilio: Decreto de jubilación del que me entero tres meses después y a partir del cual se hilbana todo..., me sugiriera mi informático. La referida entrada sigue sin contenido, "en espera", dado que siempre pensé, que, pese a las dificultades adyacentes, la cosa tendría otro final:

Primero: Restablecerme al menos "in sol.lidum" en Sant Pau del Camp junto a los demás...

Segundo: En todo caso, un resultado bien distinto a la carta del antes referido párroco de La Merced Dr. Juan Martínez Porcell: “Celebrar solo, sin nadie, a las seis de la tarde de los sábados”, evitando que nadie pudiera acompañarme...

(Nota 24-04-2017 Todo contra la doctrina sobre la figura canónica de Adscrito Cf. Aclaración del P. Regatillo antes expuesta)

Dado que el proceso de petición de amparo coincide, más o menos, con el año santo de la Misericordia, y, sobre todo, se sucede en el Pontificado del papa Francisco, pido como última gestión, recurso o carta, por mi parte, que V.E. tuviera a bien, perdone lo repita, que esta Sagrada Congregación, concluyera, por su parte, con una sentencia o respuesta final....

Permita Card. Beniamino Stella le dedique un ejemplar del libro sobre Santa María del Mar de Barcelona, en su edición en castellano.

La Navidad está cerca. Felicidades Sr. Cardenal.

Afmo. s. s.

Francisco Tort